

# PLAN DE PROTECCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

---

## POLÍTICA DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL PLAN DE PROTECCION

Dado que el personal, los bienes, y el medio ambiente deben ser protegidos de los peligros por fallas en el cumplimiento de las normas y procedimientos de protección y seguridad de la Facultad:

Se establece una Política de Control de Cumplimiento de las Normas asociadas con el Plan de Protección que asegure su aplicación efectiva:

### DESARROLLO

- La Facultad está sujeta, en cuanto al cumplimiento de dichas normas, a la acción de los organismos de control competentes (Universidad de Buenos Aires, ART y SRT).
- El Servicio de Higiene y Seguridad, **además**, pone a disposición un plan efectivo que asegura que la Facultad cumple con la Legislación Vigente.

Para ello:

- Elabora Normas de Protección aplicables a cada área y actividades que se desarrollan en la Facultad.
- Verifica y audita el cumplimiento de las mismas poniendo en funcionamiento esta Política de Control de las Normas asociadas con el Plan de Protección que incluye:
  - Todo investigador debe completar un Plan de Protección para el laboratorio bajo su supervisión.
  - Los Directores de Departamentos, Centros y otras unidades (o personal designados por ellos) deben completar un Plan de Protección para cada laboratorio de enseñanza ó ámbitos de uso común bajo su control.
  - Antes de reorganizar un espacio para usos de investigación y/o docencia se requiere un plan de protección aprobado.

El Plan de Protección establece el marco específico que ha declarado el responsable y ha aceptado la Facultad dentro del cual se desarrollarán las tareas en los laboratorios.

## EJUCUCION DEL CONTROL DE LAS NORMAS DEL PLAN DE PROTECCION

El personal acreditado del Servicio de Higiene y Seguridad podrá ingresar a cualquier laboratorio, ya sea de investigación y/o docencia, para verificar y auditar el cumplimiento de las normas de protección.

Durante una visita a un laboratorio el Servicio de Higiene y Seguridad está facultado, de ser necesario, a retirar o aislar cualquier agente que considere peligroso.

Si durante una visita a un laboratorio el Servicio de Higiene y Seguridad encontrara un incumplimiento del plan de protección que considere grave o reiterado o que ponga en riesgo a terceros estará facultado para inhabilitar en forma inmediata el laboratorio en el cual el SHS haya determinado el incumplimiento de dicho Plan. Dicha inhabilitación implicará que el laboratorio no podrá realizar ninguna tarea experimental de investigación o de docencia hasta que dicha inhabilitación sea levantada.

Tanto en los casos de incumplimientos graves como leves el Servicio de Higiene y Seguridad completará un formulario de visita donde constarán los incumplimientos del Plan de Protección encontrados, que deberá ser firmado por el responsable del laboratorio, y que formará parte del legajo del investigador responsable del laboratorio que llevará el Servicio de Higiene y Seguridad.

El levantamiento de la inhabilitación de un laboratorio será dispuesta por el Comité de Seguridad una vez que el responsable del laboratorio haya informado por escrito las acciones correctivas realizadas o haya sido presentado y aprobado un nuevo Plan de Protección adecuado a las actividades.

El hacer caso omiso en forma flagrante de las Normas de Protección de la Facultad podrá derivar en el cierre permanente del laboratorio.

Los Directores de Departamento, Directores de Centros, y otras unidades son responsables de controlar y asegurar que los investigadores y docentes cumplan con las políticas de protección de la Facultad. Con posterioridad a la aprobación de los Planes de Protección de cada laboratorio, cada Departamento será responsable de hacerse cargo de los costos necesarios para retirar material peligroso no contemplado en los planes de protección o por daños causados por la falta de cumplimiento de las políticas de protección, ya sea con fondos propios o con fondos que aporte el investigador responsable del laboratorio.